



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

3130*Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes*

En base a la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, es notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebido en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de les entidades locales, las siguientes personas:

NOM	NÚM. IDENTIFICACIÓ
MARIA MERCEDES REYES GUIDO	C01650795
CHRISTIAN KRISCHKE	X08873511L
HANNA DANIELA BENSCH	C74HT56LC
ADELAIDE KIETHA SOMOZA	JR320706
CAROLINE AURORA SOMOZA	WF829138
KIRSTEN MARIE CARROLL SOMOZA	JR310032
CARLA GÜNTER	Y02047752F

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside mayor número de días al año.

Campanet, 17 de febrero de 2015

La Alcaldesa
Magdalena Solivellas.

